JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 15 No. 14 – 23 Oficina 404 Palacio de Justicia

Duitama, 16 de octubre de 2020
Oficio No. 1145

Señor
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC
notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co

Referencia : ACCION DE TUTELA N°.152383103001-2020-00054-00
ACCIONANTE : CHRISTIAN ALEXANDER ARENAS CALDERÓN C.C. 1.052.386.159
ACCIONADO : COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" Y UNIVERSIDAD NACIONAL

Comedidamente me permito NOTIFICARLE que por auto de fecha 16 de octubre de 2020, se ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y se actuación a la que se ordena vincular al MUNICIPIO DE DUITAMA y a todos los aspirantes inscritos al Concurso Público y Abierto de Méritos para el cargo de Profesional Universitario Código 219 grado 06 con número de empleo OPEC 34311, ofertado mediante convocatoria 1170 de 2019 Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena, disponiendo oficiarle para que por su conducto y en un término no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, dé respuesta puntual a cada uno de los cargos endilgados. Además, con el fin de evitar vulneraciones de derechos, se ordena que dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación del auto admisorio de la tutela, se publique en la página web de la CNSC, la existencia de esta acción para efectos de dar a conocer la misma a todos los aspirantes inscritos al Concurso Público y Abierto de Méritos para el cargo de Profesional Universitario Código 219 grado 06 con número de empleo OPEC 34311, ofertado mediante convocatoria 1170 de 2019 TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA. La respuesta de quien se crea con interés deberá darse dentro de las 24 horas siguientes a la publicación en la página web de la entidad accionada.

Para mayor ilustración, se envía copia del escrito de tutela y anexos en 42 folios para que, si lo considera conveniente, se pronuncie sobre otros puntos adicionales

Cordialmente,

YENIFER MARIA RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria